

**RESOLUCIÓN ELECTORAL No. 0002
(27 de julio de 2020)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2020 – 2022.”

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 25° del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

Mediante acta del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 09 de marzo de 2020, se aprobó el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección de representante de docentes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

A través de Resolución Electoral No. 00001 del 12 de marzo de 2020 se estableció el calendario electoral para la elección de Representante de Docentes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

Frente a la amenaza del covid-19 se suspendieron los procesos electorales en la universidad del atlántico Resolución Electoral No. 0001 de 16 de marzo de 2020.

El Acuerdo Superior No. 000003 del 28 de mayo de 2020 por el cual se modifica y adiciona el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 001 del 17 de marzo de 2015) permite realizar votaciones electrónicas.

Es competencia del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, aprobar el cronograma electoral para la elección de representante de docentes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

En sesión realizada el día 27 de julio de 2020, el Consejo Superior Universitario emitió autorización para realizar las convocatorias para elecciones electrónicas de los representantes de los docentes ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer la reanudación del proceso electoral para la elección de representante de docentes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	14 de septiembre del 2020.
Inscripción de candidatos	Del 14 de septiembre al 18 de septiembre de 2020 MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	21 de septiembre de 2020 MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 22 al 25 de septiembre de 2020.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	26 de septiembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	28 de septiembre al 30 de septiembre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	03 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	05 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Socialización sobre el proceso electoral electrónico.	06 de octubre de 2020. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón electrónico.	07 de octubre de 2020. HORARIO: 10:00 a.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante el Secretario General.	08 de octubre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	09 de octubre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. La publicidad y difusión de los programas se hará a través de la página web institucional.
Publicación del censo electoral.	12 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	13 de octubre al 15 de octubre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	19 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	20 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Jornadas de votación.	21 de octubre de 2020. HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.
Reclamaciones	21 de octubre de 2020. HORARIO: 4:00 p.m. a 6:00 p.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.
Publicación de resultados	21 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones	22 de octubre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Vicerrector de Docencia (e)

MARÍA FERNANDA AYALA ORDOÑEZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

JORGE ENRIQUE PACHECO FUENTES
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General